

Entregan 85 **Fintech** solicitud de regulación

JESSIKA BECERRA

La **Comisión** Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**) recibió 85 solicitudes de empresas que buscan operar al amparo de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley **Fintech**), informó el organismo.

Del total, 60 solicitaron autorización para operar como Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y 25 como Instituciones de Financiamiento Colectivo (crowdfunding).

El pasado 25 de septiembre venció el plazo para que las empresas que operaban desde antes de que se publicara la Ley, el 9 de marzo del 2018, entregaran a la **CNBV** su solicitud para incorporarse a la Ley **Fintech** y operar como Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).

De acuerdo con el Termómetro **Fintech**, presentado por **Santander** y Endeavor en junio pasado, en el País operan 515 empresas **Fintech**. Sin embargo, existen 12 categorías de operación en el sec-



tor, de las cuales sólo dos serán objeto de regulación: las instituciones de tecnología financiera, donde operan las empresas de fondos de pago que ofrecen wallet, y las de fondeo colectivo.

Fuentes del sector, indicaron que de esas 515, unas 120 tendrían que incorporarse a la ley dada su operación. Sin embargo, sólo 85 lo hicie-

ron y el resto deberán abstenerse de continuar sus actividades o de celebrar nuevas operaciones.

“Deberán realizar únicamente los actos tendientes a la conclusión o cesión de las operaciones existentes; de lo contrario, serán sujetas a las sanciones penales y administrativas que marca la Ley”, indicó la **CNBV**.

